



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ACTA DE LA CUARTA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COPROSEC

En la ciudad de Ica, siendo las 10: 00 am, del día **VIERNES 15 de Octubre del 2021**, se llevó a cabo en las Oficina del COPROSEC – Ica , de **MANERA VIRTUAL** situada en el campo ferial "Alfredo Elías Vargas", para tal fin estuvo presente la Presidenta del COPROSEC ICA, la Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, quien saluda a los miembros integrantes que conforman el COPROSEC ICA , procediendo a dar lectura a la agenda programada y que en cumplimiento en la Ley N.º 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se detalla lo siguiente:

Toma la palabra La alcaldesa Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, expresa el saludo a todos los miembros presentes aperturando la Cuarta Sesión Extraordinaria del COPROSEC, acto seguido se procede a la juramentación a la nuevo integrante del Comité tal como se detalla:

Miembro del comité	Cargo	Representante de:
Abg. Oscar Vera Salas	Miembro	INPE

Toma la palabra el jefe de la secretaria técnica el **Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS**, quien saluda a los miembros y da la bienvenida al director del INPE como parte del comité (COPROSEC-Ica).

Toma la palabra el sr Óscar Vera Salas, director del penal de Ica (INPE) quien da las gracias por integrar al comité para participar en todas las actividades que podemos tener, además indica que tiene dos meses en el cargo de director y estamos trabajando con los internos y esperamos contribuir a esta labor.

Toma la palabra el Jefe de la secretaria técnica el **Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS** quien indica que continuando con la agenda vamos a dar la validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del 2022. Al mismo tiempo procede a exponer sobre la propuesta que contiene el PAPSC 2022, que está basado en cumplimiento en la Ley N.º 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Ahora en la propuesta también se ha tenido en cuenta el problema de la emergencia sanitaria, como es el caso del COVID – 19, además se ha tomado en consideración los problemas que se presentan en nuestra provincia con la finalidad de reducir el índice delictivo de nuestra ciudad, con la realización de las diferentes actividades que se detalla en el Plan de la Matriz de Seguridad Ciudadana, todo ello se realiza en coordinación con las diferentes autoridades que conforman el Comité del COPROSEC en la cual se ha propuesto realizar una actividad por mes. Además manifiesta que como gobierno local también va



Municipalidad Provincial
de Ica

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



a realizar una serie de actividades y operativos para dar cumplimiento a las actividades de la matriz.

Toma la palabra el Dr. Pedro Eloy del Carpio Soto, representante del Ministerio Público quien saluda y manifiesta que han tomado el rubro de la actividad sobre las bebidas alcohólicas pero indica que aún se desconoce la hora de límite indicada para ingerir el licor para ello consideran que se debe contar con la ordenanza que tiene cada gobierno local para tener en cuenta hasta que hora van a estar abiertos los locales y así de esta manera hacer cumplir a los propietarios con las normas respectivas, además indica que no es posible que al Ministerio Público les encomienden acciones que no le competen porque hay acciones que son exclusivamente de la municipalidad como en el caso de los cierres de locales clausurados, los cuales deberían ser expuestos a la vía pública por las autoridades correspondientes de la municipalidad provincial o distrital dando a conocer los motivos y causas del cierre, así como la fiscalía lo denuncia y da a conocer los nombres de aquellos locales que han sido intervenidos y clausurados por faltas encontradas, además indica que los locales que ellos han visitado solo el 10% han encontrado faltas que se deben subsanar pero el 90% de los locales son faltas administrativas, sugiere a la autoridad correspondiente que dé a conocer cuál es la restricción de horario y cuáles son las zonas indicadas para la apertura y funcionamiento de estos locales.

Por último, indica que debemos analizar bien esta propuesta y debe ser algo concreto e indica que las municipalidades deberían difundir y sensibilizar acerca de las acciones y actividades que están prohibidas realizar en nuestra comunidad antes, durante y después de esta emergencia sanitaria.

Toma la palabra el jefe de la secretaría técnica el Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS quien indica al sr fiscal Pedro Eloy del Carpio que no le parece que no tome en cuenta sobre las acciones que realiza esta área de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, porque como parte de la municipalidad ese está realizando una serie de acciones a los locales y establecimientos que están cometiendo alguna falta pero todo tiene que estar basado de acuerdo a nuestras normas que nos permite sancionar, quien realiza la sanción cierre o clausura definitiva es la gerencia de desarrollo económico, así como el área de GPMS es el encargado de sancionar por motivos de salubridad o ruidos molestos entre otros, además indica que se está realizando operativos e invitando a las demás gerencias para visualizar algunas de las faltas y ellas como indicadas sancionen de acuerdo a sus rubros correspondientes porque como se sabe Seguridad Ciudadana solo tiene que sancionar referente a defensa Civil y el cumplimiento de las normas del



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Municipalidad Provincial
de Ica

protocolo de bioseguridad y se está sensibilizando continuamente a la población.

Por último, indica que debemos sensibilizarnos entre todos para mejorar el trabajo en favor del ciudadano y la población en general. Además indica que se está solicitando al área de GPMAS o a la gerencia de desarrollo económico para que nos brinde información sobre los locales que tienen el permiso correspondiente y hasta que hora es el funcionamiento de dichos establecimientos.

Toma la palabra el Sr Jorge Luis Hernández Velarde Jefe de la oficina de Defensoría del Pueblo de Ica, quien indica sobre la intención de los planes que están vinculados para el próximo año, indica que se sabe el plan tiene un determinado tiempo y se debería tener un nivel de resultado en función a las actividades que se ejecuta, como se conoce la municipalidad tiene diferentes áreas competentes y las cuales cumplen diversas funciones, pero con respecto al cierre de locales o el consumo de alcohol es una actividad que le compete al área de Seguridad Ciudadana, por ello indica que la municipalidad debe comprender que no solo es una actividad que tiene que ejecutar serenazgo o su despacho, sino que es una obligación por parte de la municipalidad, porque de acuerdo a su RASA, CISA y a sus ordenanzas que han aprobado para sus infracciones y en caso haya una reiterada infracción eso le implica que otras gerencias tenga que decidir para su cierre definitivo.

Indica que no puede ser posible que se programe de manera numérica cuantos controles y actividades se van a realizar y no contar con los recursos públicos e ir a los mismos locales que anteriormente ya se han fiscalizado y no cumplen con las medidas establecidas.

Es por ello que el Representante de la defensoría del pueblo indica lo importante que es tener conocimiento a que locales se les ha comunicado para que cumplan con las medidas necesarias y así posteriormente proceder a emitir la resolución de clausura definitiva del cierre.

con ello se busca una serie de actividades en favor de la seguridad ciudadana porque ya se identificó como un problema de inseguridad en el gobierno local que aqueja a la ciudadanía y no es suficiente solo realizar operativos sino que se requiere que las demás gerencias deben participar en estas tareas y debe ser parte de los informes que se derivan a la instancia superior CONASEC, para ello se debería elaborar y tener conocimiento que tipo de infracciones se ha puesto y son reiteradas. Son actividades que van de la mano con todos los gobiernos distritales, es un tema y trabajo articulado.



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Municipalidad Provincial
de Ica

2

Por último, indica que debemos hacer un uso adecuado del recurso público porque cuando se sale un gerente o un sereno se debe tener un mayor resultado en su labor. Y con referencia al tema de salud como cansancio y sobrepeso de los conductores se debe realizar a nivel de los diferentes distritos para tener unos resultados.

Toma la palabra el jefe de la Secretaría técnica el **Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS** indica que se va a dar a conocer a las diferentes municipalidades de los distritos acerca de estos temas tratados y así mismo se va a modificar el número de las actividades que se va ejecutar.

Toma la palabra el **Dr. Pedro Eloy del Carpio Soto**, representante del Ministerio Público, quien manifiesta que las personas que asisten a un establecimiento o local que no tenga permiso correspondiente, por lo tanto ese ciudadano está cometiendo delitos como gresca, violencia familiar y otros por lo tanto indica que se debe estar atento a estos problemas que causa el consumo de bebidas alcohólicas.

Toma la palabra el jefe de la Secretaría técnica el **Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS**, quien indica que se le va a comunicar a todas las municipalidades que deben cumplir con estos acuerdos dados y así mismo se va a invitar a las demás áreas para que participen en los operativos que realizamos para mejorar nuestra labor diaria y así sancionar a quienes están incumpliendo las normas.

Por otro lado indica que se va a ser participe al área de imagen que cuenta el área de seguridad ciudadana para así difundir y sensibilizar acerca de estos problemas y hacer la participación de las instituciones que conforman el comité del COPROSEC y del centro de salud mental comunitaria que están en los distritos de Parcona y Guadalupe.

Toma la palabra el **Sr. Jorge Luis Hernandez Velarde**, representante de la defensoría del Pueblo quien indica, que los casos de víctimas de trata de personas, es un tema porque a nivel nacional existe una casa refugio para atender estos casos de trata, aquí en Ica puede ser una labor preventiva, porque para atender es un tema integrado como contar con los aspectos tanto laboral, económico y otros.

Por último el jefe de la Secretaría técnica el **Mayor ® PNP MIGUEL ANGEL RIVERA CHIRINOS**, da lectura al acta de validación de la propuesta del plan de acción provincial de seguridad ciudadana 2022 y después de un intercambio de ideas el cual va ser corregida y por lo tanto se solicita la validación de la propuesta., por parte de los integrantes del comité, quienes con su votación



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Municipalidad Provincial
de Ica

hace que la propuesta del plan sea emitida al gobierno regional mediante el COPROSEC.

Al no haber ninguna otra intervención se da por concluida la reunión, siendo las 12:00 pm del día 15 de Octubre del presente año.

N°	Miembro del Comité	Representante	firma
1	Sr. Emma Luisa Mejía Venegas	Alcaldesa Provincial de Ica(Presidenta)	
2	Sra. Pilar Pariona Mendoza	Subprefecta Provincial de Ica	
3	Crnl PNP Carlos Eduardo Navarrete Correa	Jefe De la División De Orden Y Seguridad.	
4	Lic. Juana Elena Espino Espino	Representante De La Unidad De Gestión Educativa Local (UGEL)	
5	Dr. MC. Andrés Eneque Cornejo	Representante De La Dirección Regional De Salud	
6	Lic. Marco Antonio Zorrilla Silvera	Representante De La Corte Superior De Justicia De Ica	



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



4

Alcaldía Provincial
de Ica

7	Dr. Pedro Eloy Del Carpio Soto	Representante Ministerio Publico	
8	Sra. Mary Elizabeth Camacho Muñoz	Representante de Juntas vecinales	
9	Lic.Narcizo Gómez Pillaca	Representante del Centro Emergencia Mujer	
10	Jorge Luis Hernández Velarde	Jefe de la oficina de defensoría de Ica	
11	Ing. José Choque Gutiérrez	Alcalde De La Municipalidad De Parcona	
12	Ing. Juan Roque Hernández	Alcalde De La Municipalidad De La Tinguña	

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Municipalidad Provincial
de Ica

13	Sra. Hermelinda Alejo Coronado	Alcaldesa De La Municipalidad De los Aquijes	
14	Sr, Manuel Cabrera Huayanca	Alcalde De La Municipalidad De Subtanjalla	
15	Abg. Oscar Vera Salas	Director del INPE	



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Municipalidad Provincial
de Ica

ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Siendo las 10:00 horas, del día 15 de Octubre del año 2021, de manera virtual en cuarta sesión extraordinaria de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ica, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a Ley N°27933 y su Reglamento, la presidenta de COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda. Validación de Propuestas de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 a las 12:11 pm para conocimiento de los miembros de COPROSEC.

Y después de haber tenido sugerencias e intercambio de ideas en trabajo de equipo para la programación de algunas actividades del PAPSC 2022.

Estando en conformidad las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Sra. Emma Luisa Mejía Venegas	Presidenta	Alcaldesa Provincial de Ica
2. Sra. Pilar Pariona Mendoza	Miembro	Subprefecta Provincial de Ica
3. CRNL.PNP Carlos Navarrete Correa	Miembro	Jefe de la División de Orden Seguridad
4. Lic. Juana Elena Espino Espino	Miembro	UGEL
5. DR. MC. Andrés Eneque Cornejo	Miembro	DIRESA
6. SR. Marco Antonio Zorrilla Silvera	Miembro	Poder Judicial
7. José Choque Gutiérrez	Miembro	Alcalde De Parcona
8. Hermelinda Alejo Coronado	Miembro	Alcaldesa de los Aquijes
9. Julio Genaro Pecho García	Miembro	Alcalde de Subtanjalla
10. Jorge Luis Hernandez Velarde	Miembro	Defensoría del Pueblo
11. Abg. Oscar Vera Salas	Miembro	Director del Establecimiento Penitenciario de Cachiche

Una vez leído y revisado y revisado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad ciudadana de Ica correspondiente al año 2022 y luego del intercambio de ideas, sugerencias observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad valida de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido al CORESEC para su evaluación del diseño e implementación del PAPSC comunicando el resultado de la evaluación de un plazo de 10 días, para el levantamiento de observaciones si en caso no hubiera reportando en un plazo de 07 días.